

Quito, 5 de abril del 2016

Señores
Héctor Vásconez, Gerente
Manuel Flores, Presidente
LUBRICAMBIO C.A.
Presente.-

Por este medio, se les presenta el informe de Comisarias del período 2015, mismo que fue analizado y aprobado en la Asamblea Ordinaria de Socios de Lubricambio, del sábado 2 de abril del presente año.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mg. Zaira Puebla
COMISARIA



Ing. María Salinas
COMISARIA

INFORME DE COMISARIOS

Quito, 02 de abril 2016

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ FURGOSERVICIOS LUBRICAMBIO C.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución, publicada en el Registro Oficial Nro. 44 del 13 de octubre de 1992, en calidad de Comisarias de la compañía Mantenimiento Automotriz Furgoservicios Lubricambio C.A., presentamos a su consideración nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015.

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Hemos revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2015, de la Compañía Mantenimiento Automotriz Furgoservicios Lubricambio C.A.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros.

La administración de la Compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Para este fin, debe seguir diseñando e implementando controles internos adecuados que le permiten identificar y corregir de manera oportuna errores importantes, así como incorporar prácticas contables apropiadas de acuerdo con las circunstancias y para el análisis y mejor toma de decisiones.

Responsabilidad de los Comisarios.

La responsabilidad de los comisarios es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Las revisiones fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas Internacionales de Información Financiera y con las Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Estas normas requieren que se cumpla con los principios éticos establecidos así como que se planifiquen y ejecuten las pruebas y revisiones que provean de evidencia suficiente acerca de la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestra revisión incluye también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y las estimaciones importantes realizadas por la administración.

Opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera de la Compañía Mantenimiento Automotriz Furgoservicios Lubricambio C.A. al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y la evolución de su patrimonio por el año terminado en esa fecha.

2. OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, evidenciamos que no existe un adecuado control interno, ya que la compañía no cuenta con un Software contable apropiado para registrar las actividades operacionales diarias de la entidad, el mismo que proporcione información confiable y que promueva el manejo administrativo-financiero en forma eficiente de todos sus recursos y de esta manera proporcione a los administradores información confiable para la correcta toma de decisiones.

3. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Relaciones Labores y con lo que establece el Código Laboral, informamos que durante el ejercicio 2015, la compañía cumplió con todo lo que establecen las instituciones que regulan las leyes del Ecuador, como son el IESS, Ministerio de Relaciones Laborales, Ley de Compañías, entre otras

**C.P.A. LCDA. ZAIRA PUEBLA
COMISARIA**

**ING. MARIA SALINAS
COMISARIA**

ANEXO AL INFORME.

El Art. 274 de la Ley de Compañías indica que los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

El Art. 279 de la Ley de Compañías, señala que es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste a las normas de una buena administración.

En cumplimiento a nuestra atribución y obligación de comisarios de la empresa hemos dado toda la colaboración necesaria a los administradores de la compañía, a través de revisiones periódicas de los registros de la empresa, de recomendaciones y sugerencias hechas en forma verbal y por escrito, que asegure el manejo adecuado de los recursos.

Se desarrolló, la misión, visión, orgánicos funcionales y estructurales, políticas generales para talento humano, selección de personal, políticas de archivo, manejo de caja chica, políticas de compras, políticas de ventas, políticas de inventarios, entre otros.

El Art. 289 de la Ley de compañías dice que los administradores de la compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y presentarlos a consideración de la junta general con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera de la compañía.

Se debe considerar que a través de los Estados Financieros se puede evaluar la gestión realizada por los Administradores, verificar con cuanta efectividad se ha manejado los recursos por parte de Gerencia y con esto realizar las correcciones necesarias para ampliar el nivel de productividad de los recursos confiados a la administración.

En conclusión, es necesario e indispensable tener una buena administración por parte de sus directivos ya que así tendremos una compañía sólida que cubra con las expectativas de sus socios.

ASPECTOS VARIOS.

Hemos verificado en el archivo de Lubricambio y listados de la Superintendencia de Compañías que faltan 36 socios por firmar la transferencia de acciones de Furgoplanta a Lubricambio, a todos los socios que faltan se les espera en las oficinas de Furgoplanta para culminar con este pendiente.

Al final del periodo contable hemos realizado la constatación física de todos los productos de Lubricambio destinados a la venta, para determinar el valor real de existencias que se encuentra bajo la administración actual, a fin de que estas se hallen debidamente sustentadas.

Lubricambio utiliza la Técnica "el precio de compra más reciente" para medir el costo de sus inventarios.

La administración de la compañía no ha realizado la adquisición de un sistema contable.

No es recomendable utilizar el programa de Excel para el kárdex de cada producto durante mucho tiempo debido a que el ser humano está expuesto a cometer varios errores, esto se limita usando un buen sistema informático contable. Además se agiliza enormemente el saldo de existencias, se reduce el capital invertido y mejora la calidad del servicio porque hay una menor cantidad de errores en todo el procesamiento de datos.

Por esta razón se ha sugerido, con carácter urgente, realizar la adquisición de un buen Sistema Informático Contable que sea eficiente y funcional en la empresa, con el fin de limitar el error humano, generar reportes automatizados, tener seguridad de datos a un bajo costo para la buena toma de decisiones en la compañía.

Todos los comentarios y conclusiones son completamente verificables, con total y absoluta objetividad, ya que sirven de apoyo y soporte para la compañía.

**C.P.A. LCDA. ZAIRA PUEBLA
COMISARIA**

**ING. MARIA SALINAS
COMISARIA**

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES:

1. La Cuenta por cobrar que refleja el Estado de Situación Financiera es alto, las empresas públicas no están pagando puntualmente los servicios prestados por transporte público, esto nos está afectando directamente a todos ya que dependemos de esos pagos para cumplir con nuestras obligaciones adquiridas en Lubricambio.
2. Es necesario normar la política de venta al contado para que la empresa cuente con efectivo y pueda solventar sus obligaciones básicas.
3. El Estado de Pérdidas y Ganancias refleja que:
 - El promedio mensual de ventas \$14.724,36 (con tendencia a la baja)
 - El promedio mensual de utilidad operacional bruta \$2.537,56
 - El promedio mensual del gasto operativo \$3.007,92

Con este análisis, es indispensable e imprescindible que la administración de la compañía tenga absoluta prudencia con la Cuenta del Gasto Operacional, ya que la utilidad de estas ventas no cubre el gasto.

4. A la administración de la compañía se sugiere buscar e incrementar estrategias para disminuir el gasto operativo.
5. La Cuenta de ingresos por ventas, no aplica la norma, ya que los dineros recaudados son depositados entre dos y tres días posteriores a su recaudación. Las Normas Técnicas de Control Interno, disponen "Los valores producto de las recaudaciones diarias, serán depositados en el día hábil siguiente a su recaudación, en forma intacta".
6. Se debe aplicar todas las Normas de Control Interno para que la compañía se desarrolle positivamente.
7. En la toma del inventario físico de mercadería existe un faltante de \$635,55 se ha sugerido realizar un seguimiento o investigación a los documentos fuente, para que luego se realicen los ajustes necesarios con la debida autorización.
8. Las remuneraciones se han pagado acorde al código de trabajo vigente, las planillas de aportes al IESS y fondos de reserva se han pagado en las fechas previstas y de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, igualmente se ha cumplido entregando los reportes de planillas de remuneraciones adicionales y utilidades al Ministerio de Trabajo.
9. Es necesario que la compañía cuente con manuales de procedimientos para mejorar el control interno en sus diferentes áreas operacionales.
10. Elaborar la estructura orgánica formal y real de la institución que establezca los niveles jerárquicos, líneas de autoridad y responsabilidad, requeridos para el funcionamiento organizacional.
11. Definir, describir y ubicar los objetivos y funciones de cada puesto y unidades administrativas con el fin de evitar sobrecargas de trabajo, duplicidad, etc.
12. Analizar mensualmente el cumplimiento de metas y objetivos organizacionales, para verificar su cumplimiento y definir los beneficios a favor de cada uno de los socios.

13. Se recomienda cumplir todas las sugerencias realizadas por las señoras comisarias ya que esto ayuda en forma positiva a la compañía.

14. Es necesario tener una buena administración por parte de sus directivos ya que así tendremos una compañía eficiente efectiva y eficaz.

Todos los integrantes de una organización, son responsables directos del sistema de control interno, esto es lo que garantiza la eficiencia total en la misma



**C.P.A. LCD.A. ZAIRA PUEBLA
COMISARIA**



**ING. MARIA SALINAS
COMISARIA**

